

Debido a la situación sanitaria en la que estamos inmersos, las medidas de seguridad aquí descritas serán de obligado cumplimiento tanto por los organizadores como por los asistentes.

Geología es una actividad gratuita y abierta a todo tipo de público que se realiza al aire libre. Los asistentes asumen voluntariamente los posibles riesgos de la actividad y, en consecuencia, eximen a la organización de cualquier daño o perjuicio que pueda sufrir en el desarrollo de la misma. En cualquier caso, y esperando que no sea necesario, se ha contratado un seguro de Responsabilidad Civil para los organizadores.

Durante Geología se tomarán fotografías y vídeos que podrán utilizarse con fines divulgativos y publicitarios de la actividad, pero no con fines comerciales. La asistencia al Geología implica la aceptación de estos términos, es decir, la cesión gratuita y voluntaria de los derechos de imagen durante la realización de la actividad.

Medidas de Seguridad Geología 21

1.- El **aforo de personas** por grupo deberá adecuarse a las restricciones establecidas en cada provincia o territorio en el que se realice la actividad.

2.- Tanto los organizadores como los participantes en Geología 21 deberán mantener, en todo momento, la **distancia interpersonal** mínima de al menos 2 metros con el resto de personas.

3.- Será obligatorio el uso de **mascarillas homologadas** por la Comunidad Europea como equipos de protección individual. Esta equipación deberá ser llevada a la actividad por los propios asistentes.

4.- Se **desaconseja compartir material** que no pueda ser debidamente desinfectado después de cada uso entre los asistentes y los organizadores (esquemas, muestras de mano, lupas, etc.). Todo el material didáctico complementario utilizado durante las explicaciones, sólo será manipulado por los organizadores y mostrado en la distancia a los asistentes.

5.- Para facilitar las labores de control del virus SarsCov2, **todos los asistentes deberán cumplimentar la ficha que se adjunta como anexo incluyendo sus datos personales**. Estos documentos deberán ser guardados por los organizadores de la actividad durante, al menos, tres semanas después de su realización.

6.- Los participantes en Geología 21 deben ir al campo con la vestimenta, calzado y **equipamiento necesarios para que la actividad se desarrolle con comodidad y seguridad**. Esta equipación incluye:

-Calzado adecuado de campo, ligero pero resistente con suela de buen agarre y que proteja al pie de forma suficiente. Se recomienda llevar botas mejor que deportivas.

-Ropa de abrigo o impermeable adecuada a la meteorología prevista.

-Gorra, crema de protección y gafas de sol.

-Chaleco reflectante.

-Teléfono móvil (Teléfono de emergencia 112) y Tarjeta de asistencia sanitaria.

7.- En los desplazamientos por el terreno los participantes **extremarán las precauciones** para evitar accidentes, siguiendo siempre las instrucciones de los monitores (especialmente cuando éstos limiten expresamente los lugares por dónde puede transitarse), observando en todo momento una conducta prudente. Debe prestarse especial atención a los escarpes del terreno, a las rocas sueltas bajos los pies y a las que pueden desprenderse de las laderas.

8.- En los desplazamientos a pie por carreteras o caminos será responsabilidad de cada participante observar **las normas que prescribe el código de circulación**, caminar por la izquierda, hacerlo fuera de la calzada o por el arcén siempre que sea posible, prestar atención a los vehículos que transiten y llevar puesto el chaleco reflectante en todo momento.

9.- Los participantes que padezcan alguna dolencia, alergia o enfermedad significativa se harán responsables de seguir **las prescripciones médicas** al respecto, administrarse la medicación indicada y de los riesgos que para ellos pueda tener participar en la actividad.

10.- Los participantes deberán ser **cuidadosos con la fauna y flora del lugar**. Así mismo la **obtención de muestras geológicas** (rocas, minerales, fósiles), queda limitada a las recomendaciones que hagan los monitores de la actividad. En muchos lugares estará prohibido.

11.- Los **menores de edad deberán acudir acompañados** por alguna persona adulta que se responsabilice de los mismos en todo momento.

